

Y en pedimento de su señoría

reli. Dize pñon a q amolo aenende lo obmbre de se mlt
on nene a ber el omor tener el h d a al vorez
y myn buba emorta e dley p. e p miteo e celbr
pansa e om p myn lones e p se gnevon a q fin
d. h bavelusa e du fua h d

Y humany pñon de mo p

ola e bñon
ga los dños de
depoler con
esta e y mte
el lityab de
atad

reli. D mandaron quel letrado de la abad respondia
a las demandas e alegaciones que se pñon
ante el juez y es que se dize que esta abad sobre
la bñon de dños de poler a todas e qual es q mer
pñon que fueron a la dñya visita por mandado de esta
abad y nes la abad tiene mandado que la abad
e a los dños e pleas a on costa q a dñado y toma
laboz de pleas como cosa que se tola y mandado de
abad y quel may o abmo haga el pñon que sea
necesario en el caso y lo ag q m en el fo e ordinario

M. L.
de may

